



## ORDEN POR LA QUE SE CORRIGE ERROR MATERIAL EN LA ORDEN DE 18 DE MAYO DE 2021, POR LA QUE SE APRUEBA LA PRIMERA MODIFICACIÓN DE LA ORDEN 19 DE FEBRERO DE 2021, DE APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCÍA PARA 2021.

Mediante Orden de 19 de febrero de 2021, se dicta la ORDEN DE APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCÍA para 2021.

Por Orden de 18 de mayo de 2021 se aprueba la primera modificación Plan Estratégico de Subvenciones (PES) de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía (actual Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía), para el ejercicio 2021.

Que no obstante lo anterior, se ha advertido un error mateiral en las líneas de subvención de la Dirección General de Consumo y Artesanía, centro Gestor 160400, programa 724B “Artesanía”, que si bien van incluidas en las fichas del Anexo, no se reflejó en el dispongo segundo de la citada Orden.

El artículo 109.2, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que: 'Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos'.

### DISPONGO

**ÚNICO:** Rectificar el error material detectado en dispongo segundo de la Orden de 18 de mayo de 2021, por la que se aprueba la primera modificación Plan Estratégico de Subvenciones (PES) de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía (actual Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía), para el ejercicio 2021, de acuerdo con lo siguiente:

“SEGUNDO: La INCLUSIÓN en el PES 2021, de las siguientes líneas de subvención, junto a las fichas que se adjunta como ANEXO:

En el Centro Gestor 160400, programa 724B “Artesanía”, la inclusión de la línea siguiente:

- Proyecto 47403 “Subvenciones Artesanos Individuales y Empr. Artesanas Covid 19”
- Proyecto 38859 “Premios Obras singulares de la Artesanía de la Región de Murcia”.

Murcia, fecha y firma electrónica al margen  
LA CONSEJERA DE EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA  
Fdo.: María del Valle Miguélez Santiago

